



CONSEJO DE SEGURIDAD DOCUMENTOS OFICIALES

TRIGESIMO TERCER AÑO

2098^a

SESION: 13 DE NOVIEMBRE DE 1978

NUEVA YORK

INDICE

	<i>Página</i>
Orden del día provisional (S/Agenda/2098)	1
Aprobación del orden del día	1
La situación en Namibia:	
a) Informe presentado por el Secretario General en cumplimiento del párrafo 7 de la resolución 435 (1978) del Consejo de Seguridad (S/12903);	
b) Carta, de fecha 24 de octubre de 1978, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Burundi ante las Naciones Unidas (S/12906)	1

NOTA

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras mayúsculas y cifras. La mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

Los documentos del Consejo de Seguridad (firma S/. . .) se publican normalmente en *Suplementos* trimestrales de los *Documentos* [o, hasta diciembre de 1975, *Actas*] *Oficiales del Consejo de Seguridad*. La fecha del documento indica el suplemento en que aparece o en que se da información sobre él.

Las resoluciones del Consejo de Seguridad, numeradas según un sistema que se adoptó en 1964, se publican en volúmenes anuales de *Resoluciones y decisiones del Consejo de Seguridad*. El nuevo sistema, que se empezó a aplicar con efecto retroactivo a las resoluciones aprobadas antes del 1º de enero de 1965, entró plenamente en vigor en esa fecha.

Celebrada en Nueva York, el lunes 13 de noviembre de 1978, a las 10.30 horas

Presidente: Sr. Léon N'DONG (Gabón).

Presentes: Los representantes de los siguientes Estados: Alemania, República Federal de, Bolivia, Canadá, Checoslovaquia, China, Estados Unidos de América, Francia, Gabón, India, Kuwait, Mauricio, Nigeria, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas y Venezuela.

Orden del día provisional (S/Agenda/2098)

1. Aprobación del orden del día.
2. La situación en Namibia:
 - a) Informe presentado por el Secretario General en cumplimiento del párrafo 7 de la resolución 435 (1978) del Consejo de Seguridad (S/12903);
 - b) Carta, de fecha 24 de octubre de 1978, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Burundi ante las Naciones Unidas (S/12906).

Se declara abierta la sesión a las 11.30 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

La situación en Namibia:

- a) Informe presentado por el Secretario General en cumplimiento del párrafo 7 de la resolución 435 (1978) del Consejo de Seguridad (S/12903)
- b) Carta, de fecha 24 de octubre de 1978, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Burundi ante las Naciones Unidas (S/12906)

1. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): De conformidad con las decisiones adoptadas en sesiones anteriores por el Consejo, invito a los representantes de Arabia Saudita, Argelia, Bangladesh, Benin, Burundi, Cuba, Egipto, Ghana, Guyana, Mozambique, Somalia, Yugoslavia y Zambia a que ocupen los asientos que se les ha reservado en la sala del Consejo.

Por invitación del Presidente, el Sr. Baroody (Arabia Saudita), el Sr. Bouayad-Agha (Argelia), el Sr. Huq (Bangladesh), el Sr. Houngavou (Benin), el Sr. Simbananiye (Burundi), el Sr. Roa Kouri (Cuba), el Sr. Abdel Meguid (Egipto), el Sr. Boaten (Ghana), el Sr. Sinclair (Guyana), el Sr. Lobo (Mozambique), el Sr. Hussen (Somalia), el Sr. Komatina (Yugoslavia) y la Srta. Konie (Zambia)

ocupan los asientos que les han sido reservados en la sala del Consejo.

2. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): De conformidad con la decisión adoptada en la 2092a. sesión, invito a la Presidenta del Consejo de las Naciones Unidas para Namibia y a su delegación a tomar asiento a la mesa del Consejo.

Por invitación del Presidente, la Srta. Konie (Presidenta del Consejo de las Naciones Unidas para Namibia) y los otros miembros de la delegación toman asiento a la mesa del Consejo.

3. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): De conformidad con la decisión adoptada en la 2092a. sesión, invito al Sr. Gurirab a tomar asiento a la mesa del Consejo.

Por invitación del Presidente, el Sr. Gurirab (Observador Permanente de la South West Africa People's Organization), toma asiento a la mesa del Consejo.

4. Sr. CHEN Chu (China) (*interpretación del chino*): Sr. Presidente, en primer lugar, permítame felicitarlo por ocupar la Presidencia del Consejo de Seguridad.

5. La evolución de la situación actual en Namibia ha causado amplia inquietud. En particular, como resultado de la empeñada persistencia del régimen racista sudafricano en su postura reaccionaria, el Consejo de Seguridad se ha reunido para examinar la cuestión de Namibia por tercera vez en los últimos tres meses.

6. La justa lucha del pueblo namibiano por la libertad y la independencia nacional ha merecido el apoyo universal de los países y pueblos africanos y una simpatía y un apoyo cada vez mayores en todo el mundo. Las autoridades coloniales sudafricanas han sido decididamente condenadas por la opinión pública mundial a causa de su ocupación ilegal de Namibia. La represión militar que han ejercido sobre el pueblo namibiano se ha visto frustrada repetidamente y sus tretas políticas ya están en bancarrota. Bajo el liderazgo de la South West Africa People's Organization (SWAPO), el pueblo namibiano ha llevado a cabo con todo éxito y persistencia la lucha armada. La evolución de la situación es cada vez más propicia para el pueblo namibiano y para todo el pueblo africano.

7. Sin embargo, las autoridades racistas sudafricanas jamás aceptarán haber perdido su paraíso. Con el apoyo imperialista, siguen librando una lucha desesperada de última hora, modificando periódicamente sus tácticas en su empeño por

perpetuar su ocupación ilegal de Namibia. Durante el noveno período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado a la cuestión de Namibia, celebrado el pasado mes de abril, el régimen racista sudafricano se vio obligado en determinado momento a comprometerse a la retirada gradual de sus tropas de Namibia y a poner término a su ocupación ilegal del Territorio. Pero, en determinado momento, cambió de postura y llevó a cabo incursiones armadas en masa contra los Estados africanos vecinos y asesinó con saña al pueblo namibiano. Posteriormente, utilizando pretextos absurdos y sin fundamento, renegó de sus compromisos anteriores y afirmó su disposición de llevar a cabo "elecciones" unilaterales e ilegales en el mes de diciembre, poniendo en ejecución su plan premeditado de la llamada solución interna. A juzgar por el resultado de las negociaciones celebradas recientemente en Pretoria entre las cinco Potencias occidentales y las autoridades racistas sudafricanas, el régimen de Botha no tiene propósito alguno de arrepentirse. La evolución de los acontecimientos en los últimos seis meses demuestra plenamente que por más que las autoridades racistas sudafricanas cambien sus tácticas, su objetivo no es otro que el de fraguar elecciones y promover un régimen títere mediante el fraude político de una "solución interna", para convertir a Namibia en otro Transkei y, de esta manera, conseguir su criminal objetivo de perpetuar la ocupación de Namibia. Todo esto ha revelado una vez más la total intransigencia y el carácter reaccionario de los racistas sudafricanos, demostrando que el pueblo revolucionario conseguirá la victoria final únicamente a través de su lucha persistente e intensa contra los racistas sudafricanos.

8. El Gobierno y el pueblo chinos siempre han apoyado resueltamente al pueblo namibiano en su justa lucha contra el colonialismo y el racismo y en pro de la independencia nacional y la liberación. Condenamos firmemente al régimen racista sudafricano por su ocupación ilegal y su dominación colonial de Namibia. Siempre hemos sostenido que el pueblo namibiano debe lograr su independencia nacional auténtica libre de toda injerencia interna y sobre la base de la unificación y la integridad territorial. El régimen racista sudafricano debe retirar de inmediato, total e incondicionalmente, todas sus fuerzas políticas, militares y de policía, así como también su administración de Namibia y terminar rápidamente su dominación ilegal en el Territorio. Walvis Bay es parte integrante de Namibia y debe ser devuelta de inmediato.

9. Sostenemos que las Naciones Unidas deben seguir la tendencia histórica y cumplir su deber imperioso de poner término a la ocupación ilegal y al dominio colonial del régimen racista sudafricano en Namibia, conforme a los deseos urgentes y las justas exigencias de los pueblos africanos. A nuestro juicio, el Consejo de Seguridad no sólo debe condenar decididamente los actos reaccionarios de las autoridades racistas sudafricanas, sino también adoptar medidas prácticas y eficaces, incluidas las sanciones contra ese régimen, conforme a las justas exigencias de los países africanos y las disposiciones pertinentes de la Carta de las Naciones Unidas.

10. El pueblo namibiano es un pueblo heroico que no será derrotado. Por muchos obstáculos y reveses con que tropiece en su camino hacia la independencia nacional,

estamos convencidos de que ese pueblo, sometido a pruebas repetidas y templado en su lucha, aumentará su vigilancia, reforzará su unidad, perseverará en la lucha, frustrará sin cesar los planes de las autoridades racistas sudafricanas, eliminará resueltamente la injerencia y el sabotaje de las superpotencias y logrará la victoria final en su lucha por la independencia nacional.

11. Basada en la posición mencionada, la delegación china votará a favor del proyecto de resolución contenido en el documento S/12922 y patrocinado por el Gabón, la India, Kuwait y Nigeria. Al propio tiempo, deseo que quede bien claro que, en vista del hecho de que la resolución 435 (1978) se refiere principalmente al envío de una fuerza de las Naciones Unidas, la delegación de China no participó en la votación de la misma cuando fue aprobada por el Consejo el 29 de septiembre pasado. En consecuencia, la delegación china desea que conste en actas su reserva en cuanto a las referencias a dicha resolución que figuran en el proyecto de resolución que tenemos ante nosotros.

12. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): Entiendo que el Consejo está dispuesto a pasar a la votación del proyecto de resolución presentado por el Gabón, la India, Kuwait y Nigeria, que figura en el documento S/12922. De no haber objeciones, el Consejo procederá a la votación de dicho proyecto.

Se procede a votación ordinaria.

Votos a favor: Bolivia, Checoslovaquia, China, Gabón, India, Kuwait, Mauricio, Nigeria, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Venezuela.

Votos en contra: Ninguno.

Abstenciones: Alemania, República Federal de, Canadá, Estados Unidos de América, Francia, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

Por 10 votos contra ninguno y 5 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución¹.

13. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): Daré ahora la palabra a los representantes que han expresado su deseo de explicar su voto.

14. Sr. BARTON (Canadá) (*interpretación del inglés*): En primer término, Sr. Presidente, deseo rendir homenaje a usted al haber asumido el alto cargo de Presidente del Consejo durante el mes de noviembre. Asimismo deseo reconocer la labor tan distinguida de su predecesor, el representante de Francia.

15. Al formular esta declaración, lo hago en nombre no sólo de mi Gobierno, sino también de los representantes de los Estados Unidos, Francia, el Reino Unido y la República Federal de Alemania.

16. Nuestras cinco delegaciones comprenden el estupor y comparten la frustración e incertidumbre de la situación actual y el profundo sentimiento de decepción que muestra la resolución que se acaba de aprobar.

¹ Véase la resolución 439 (1978).

17. Hemos laborado durante 19 meses en un empeño por lograr acuerdos que permitan a Namibia alcanzar una independencia que sea internacionalmente aceptable. La aprobación de la resolución 435 (1978), en que se adoptaba el informe del Secretario General para la aplicación de la propuesta de nuestros cinco Gobiernos, fue un paso significativo por ese camino. Creíamos entonces, y seguimos creyendo, que el mejor procedimiento habría sido marchar adelante sobre la base del informe del Secretario General. Pero aun al aprobar esa resolución teníamos conciencia de las dificultades que había que superar.

18. Por haberlo reconocido así se pidió a nuestras cinco delegaciones que no consideraran que habían cumplido la labor, sino que debían proseguir sus esfuerzos para lograr el objetivo común a todos los miembros del Consejo: la independencia de Namibia mediante elecciones libres y justas bajo la supervisión y el control de las Naciones Unidas.

19. Y hemos proseguido nuestros esfuerzos. Ante la negativa de Sudáfrica a aceptar el informe del Secretario General y su intención de celebrar elecciones unilaterales que en modo alguno podrían conciliarse con nuestra propuesta o la resolución 435 (1978), los Ministros de los cinco países viajaron a Pretoria. Ellos pudieron, así lo creemos, lograr la aceptación por parte del Gobierno sudafricano de los aspectos del informe del Secretario General que había impugnado dicho Gobierno. Los sudafricanos convinieron en reanudar discusiones relativas a elecciones supervisadas por las Naciones Unidas, dentro del marco de la resolución 435 (1978).

20. Para decepción y pesar de nuestros Gobiernos, el Gobierno sudafricano mantuvo su intención de llevar adelante las elecciones unilaterales. Pero los Ministros dejaron bien en claro nuestra posición: no aceptamos la validez de esas elecciones y las consideramos nulas y sin valor. No creemos que tengan significado alguno. No daremos reconocimiento a sus resultados. Esas elecciones no pueden juzgarse como libres y justas y nada tienen que ver con el progreso de Namibia hacia una independencia internacionalmente aceptable. Compartimos las aprensiones expresadas en este debate, muy en especial por parte de nuestros colegas africanos, en el sentido de que este proceso unilateral podría utilizarse para frustrar la aplicación de la resolución 435 (1978).

21. Con todo, Sudáfrica tiene aún la oportunidad de demostrar que colaborará con las Naciones Unidas y disipar así la inquietud de que es muestra esta resolución. En Pretoria, al aceptar el Gobierno sudafricano la reanudación de las discusiones, reconoció que el objetivo de las mismas sería llevar adelante la planificación de las propuestas elecciones bajo supervisión de las Naciones Unidas, dentro del marco de la resolución 435 (1978), y fijar una fecha para tales elecciones. Además, los sudafricanos expresaron su opinión de que correspondía recomendar al Secretario General que hiciera consultas sobre la integración del componente militar del Grupo de Asistencia de las Naciones Unidas para el Período de Transición. Este proceso, que aceptó Sudáfrica, señala a nuestro juicio el camino hacia la aplicación de la resolución 435 (1978). El tiempo apremia. Sudáfrica no debe hacerse ilusiones en cuanto a nuestra determinación.

22. Nos abstuvimos en la votación del proyecto de resolución que acaba de aprobarse porque creemos que nuestros afanes deben estar encauzados a obtener y apoyar los esfuerzos del Secretario General para lograr la colaboración de Sudáfrica, y no prejuzgar el resultado posible como lo hace el párrafo 6 de la resolución. Sin embargo, sería erróneo interpretar nuestra abstención como falta de solidaridad para con la resolución o el rumbo que señala al Consejo en caso de que Sudáfrica no colabore en la aplicación de la resolución 435 (1978). Formularemos nuestro juicio sobre los hechos en el momento oportuno y obremos consiguientemente.

23. Reafirmamos nuestro compromiso con la resolución 435 (1978). Seguiremos nuestros empeños y daremos todo nuestro apoyo al Secretario General en sus esfuerzos por obtener la colaboración de Sudáfrica en el poco tiempo que nos queda.

24. Sr. CARPIO CASTILLO (Venezuela): Mi delegación votó a favor del proyecto de resolución contenido en el documento S/12922 por considerar que es una consecuencia de la resolución 435 (1978), según la cual se aprobó el plan presentado al Consejo por cinco países occidentales miembros del mismo, plan que ha sido desconocido por Sudáfrica con la contumacia acostumbrada y con absoluta falta de consideración y de respeto por la comunidad internacional.

25. Mi delegación considera que ya es tiempo de que se empiecen a aplicar sanciones a Sudáfrica, cualesquiera sean los intereses políticos y económicos que se opongan a esas sanciones, pero decidió votar favorablemente por una resolución menos drástica para hacer honor al espíritu de cooperación y de compromiso que caracteriza la posición internacional de Venezuela.

26. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): El próximo orador es el representante de Arabia Saudita, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a hacer su declaración.

27. Sr. BARODY (Arabia Saudita) (*interpretación del inglés*): No quiero ser mal interpretado. Saludo al Gabón, a la India, Kuwait y Nigeria por haber hecho todo lo posible para presentar el proyecto de resolución que se acaba de aprobar. Pero aunque contó con la mayoría, vamos a ver cuál va a ser el resultado de esa resolución.

28. Me he ocupado de esta cuestión por lo menos durante 20 ó 25 años. Hemos aprobado resoluciones similares en el pasado, pero sin resultado. Por lo tanto, ¿por qué hago uso de la palabra ahora y con qué fin? ¿Es para hacer oír mi voz tan sólo? He estado hablando aquí durante casi 33 años, pero creo que tengo el humilde deber de llevar a la atención del Consejo la circunstancia de que el tiempo no está de parte de la paz en el Africa meridional. Habrá dificultades. Se van a sacrificar inocentes, se exasperarán las emociones, ¿y qué resultado tendremos? ¿Otra reunión del Consejo de Seguridad? Y si nos reunimos, ¿qué pasará después? ¿Acaso Sudáfrica se mostrará flexible? Admito que mientras Sudáfrica sea económicamente viable y mientras cuente con créditos financieros en casi todas partes — incluyendo algunos países africanos, países

negros — puede seguir y seguir, y continuaremos siempre en el mismo punto muerto. ¿Qué haremos? ¿Tendremos otra reunión del Consejo de Seguridad dentro de dos o tres meses, o en el plazo que sea para ver cómo podemos manejar el problema? ¿Estaremos en posición de afirmar que aplicaremos el Capítulo VII de la Carta? ¿Cuántas veces tengo que decir a los Miembros de las Naciones Unidas que no se va a aplicar el Capítulo VII? Hablemos con franqueza y digamos por qué no se va a aplicar.

29. Los países cuyos puntos de vista reflejó mi buen amigo el representante del Canadá no pueden ser cuestionados. Son sinceros. ¿Pero por qué son sinceros? Son sinceros porque les gustaría hacer algo y no están en condiciones de hacerlo. Lo único que no pueden decir lo voy a decir yo por ellos.

30. Analicemos aquellos países que se autodenominan democráticos. Todos se llaman a sí mismos democráticos. La Unión Soviética se autotitula un país democrático; también los chinos; deben tener elecciones y esa clase de cosas, el mecanismo de la democracia. Están bajo la presión de grupos. ¿Quiénes son los grupos de presión? ¿Los comerciantes, solamente? No, a veces los sindicatos, para ser franco y justo. Si la aplicación del Capítulo VII va a ser tomada en consideración por gobiernos que pueden no durar mucho a causa de los grupos de presión que a veces financian una elección en algunos países, esos grupos trabajarán en contra del gobierno. Ustedes saben muy bien que en Europa y en este país se está pasando por una situación de cierta limitación en el campo económico. Se nos dice que podemos tener una depresión o, si no, una recesión. ¿Creen ustedes que esos gobiernos están en condiciones de aplicar cualquier artículo del Capítulo VII.

31. Veamos lo que dice el Artículo 42 del Capítulo VII:

“Si el Consejo de Seguridad estimare que las medidas de que trata el Artículo 41 pueden ser inadecuadas o han demostrado serlo, podrá ejercer, por medio de fuerzas aéreas, navales o terrestres, la acción que sea necesaria para mantener o restablecer la paz y la seguridad internacionales.”

Hay muchos artículos en el Capítulo VII, pero ninguno de ellos se va a aplicar. Si alguno se aplicara oficialmente hay medios para soslayar su aplicación.

32. ¿Qué hacer entonces? ¿Estar en los próximos dos o tres meses en la misma situación de punto muerto, como he dicho? No, no creo que deberíamos aceptar este temperamento. Deberíamos tratar de ser un poco más creativos e innovadores en las Naciones Unidas y no seguir con las actitudes fosilizadas del pasado, que hemos asumido no por elección sino a veces por necesidad, cuando no por compulsión.

33. Cuando hablé el otro día [2094a. sesión] sugerí que reviéramos las funciones del Consejo de Administración Fiduciaria. Esa propuesta tropezó con ciertas objeciones nada menos que de algunos de mis amigos africanos; otros la aprobaron. Yo dije que podíamos tratar de que el Sr. Ahtisaari fuera el Alto Comisionado por un período de dos o tres meses, hasta que estuviéramos seguros de que las

elecciones se estaban llevando a cabo en forma ordenada. La objeción que se planteó fue la de que estaríamos volviendo al estado de un Territorio bajo mandato. Eso no tendría que ser así, necesariamente, pero para hacer frente a esos temores sugerí que el Consejo de las Naciones Unidas para Namibia cooperara con el Sr. Ahtisaari. Nadie podría poner en tela de juicio la sinceridad del Consejo para Namibia. El Sr. Ahtisaari y el Consejo para Namibia tratarían de que las elecciones se realizaran en forma ordenada.

34. Sin embargo, Sudáfrica no aceptará eso, por la simple razón — como mencioné en mi última intervención — de la proximidad geográfica del Territorio bajo mandato a Sudáfrica. El Gobierno sudafricano envió una nota al Secretario General con relación a la propuesta de los cinco Estados occidentales y dijo con claridad que temía que Namibia se convirtiese en un foco de comunismo y que tenía miedo a una revolución comunista en ese Estado. Ese puede ser un legítimo temor, considerando que algunas veces las Potencias occidentales intervienen en otros territorios para que prevalezca en ellos su propia ideología. No estoy condonando esa acción. Desgraciadamente, todavía estamos viviendo en tiempos en que, en lugar de adoptarse un nuevo infoque, el equilibrio del poder y la política de hegemonía dentro de esferas de influencia se presentan en la única forma en que se encaran los asuntos internacionales. Siempre he dicho que nos hace falta un nuevo enfoque, pero desgraciadamente no tenemos ninguno. Por ello, sea bajo el Consejo de Administración Fiduciaria como tal o mediante una combinación del cargo del Representante Especial del Secretario General, Sr. Ahtisaari, y el Consejo para Namibia, debería tratarse de elaborar lo que llamamos un instrumento para establecer la neutralidad del Territorio, el que tendría que ser aceptado por la SWAPO.

35. Si Namibia fuese neutral y no permitiese que llegasen armas del exterior para luchar contra sus vecinos — en este caso, Sudáfrica — ¿qué objeción podría hacer Sudáfrica? ¿Entrarían esas cosas en Sudáfrica de contrabando? El contrabando tiene lugar en todas partes del mundo, pero estaríamos en conocimiento de él y tomaríamos partido entonces con la SWAPO, que creo sería el partido que gobernaría en Namibia debido a su popularidad allí y al hecho de que parece representar a la mayoría de la población. Aquí, en las Naciones Unidas, nosotros podríamos tomar partido con la SWAPO o con cualquier gobierno.

36. Namibia sería neutral, como Suiza, Austria y Suecia. Entonces estoy seguro de que la SWAPO recibiría una gran ayuda del mundo. Si hubiera paz, yo trataría de convencer a mi Gobierno de que contribuyera con algo. No sé si tendría éxito, pero eso esperaría. Todos le darían ayuda, pero las grandes Potencias lo harían por motivos políticos ulteriores. ¿Qué hay de malo en esta solución?

37. La resolución que acaba de aprobarse es digna de encomio, pero me recuerda a Alicia en el País de las Maravillas. Ella corría, corría y corría y siempre se encontraba en el mismo lugar. Aquí tenemos otra resolución. En unas semanas o en unos meses a partir de ahora nos encontraremos en la misma posición.

38. ¿Qué hay de malo con este plan? No lo he patentado; no estoy tratando de monopolizarlo. Tal vez pueda mejo-

rarse. El temor de Sudáfrica es que Namibia será un caldo de cultivo para una ideología que finalmente pondría en peligro la supervivencia de Sudáfrica, y eso produciría una revolución, simplemente porque el elemento blanco constituye una minoría y la mayoría negra de Sudáfrica podría levantarse, lo que sería natural, por supuesto, si no se siente satisfecha con sus derechos políticos, sociales y económicos.

39. Si Sudáfrica se niega a aceptar el establecimiento de Namibia como un Estado neutral — entre paréntesis, el instrumento podría depositarse en manos del Secretario General, y todas las grandes Potencias y los miembros del Consejo de Seguridad serían los primeros en colocar sus firmas en él —, entonces podríamos desenmascarar a Sudáfrica. Ellos podrían presentar a Walvis Bay como un elemento de contención. Pensaba referirme a los seis puntos que presenté hace algunos meses al Secretario General, acerca de Walvis Bay, pero no voy a hablar al respecto hasta que los sudafricanos lo hagan. Nosotros decimos que se trata de una baladronada, pero tal vez no lo sea. Quizás sea verdad que están auténticamente atemorizados. Pero suponiendo que ellos esgriman la cuestión de Walvis Bay como un elemento de contención para poner chinitas, por así decirlo, tenemos una solución para Walvis Bay. Creemos que si la cuestión de Walvis Bay se trae a nuestra atención nuevamente — por el momento ese no es el caso — entonces la consideraremos.

40. Estaba jugando con la idea de presentar un proyecto de resolución, pero me parece que tal vez no obtendría los votos suficientes o, si los recibiera, nada se podría hacer a menos que las cinco Potencias occidentales, para utilizar una expresión americana, trataran de convencer a Sudáfrica respecto al establecimiento de un territorio neutral. Después de todo, ellos se entienden con Sudáfrica, y debo agradecerles el tratar de hacer lo que está a su alcance. Espero que los miembros no me entiendan mal, no estoy criticando a las cinco Potencias occidentales. Pero es necesario un nuevo enfoque. No pueden continuar en esta forma. Recuerdo que hace años presenté dos proyectos de resolución mucho más simples que los que estamos considerando aquí en la Cuarta Comisión. Una vez presenté al Consejo de Seguridad un proyecto de resolución, y muchos de mis amigos me pidieron que lo retirara. En su lugar fue

aprobada una resolución de seis o siete páginas, con ocho capítulos con números romanos, sin resultados.

41. No digo esto en tono de crítica; simplemente, se trata de algo que ocurrió. En consecuencia, si tropezáramos con las mismas dificultades de hace uno, dos o tres meses, me he sentido obligado a transmitir al Consejo mis puntos de vista en el sentido de que yo habría podido, como prefacio, preparar un proyecto que resultase viable. Debemos recordar que cualquiera de ustedes podría cooperar añadiendo o suprimiendo algo a todo proyecto que yo pudiera presentar para la solución de este problema.

42. ¿Por qué me atribuyo la responsabilidad de hacerlo así si nosotros nos encontramos en Arabia Saudita y Namibia está muy lejos, en el Océano Atlántico? Lo hago porque todos nosotros deberíamos hacer lo posible por lograr la paz y olvidar nuestros pequeños intereses nacionales. Después de todo, los problemas del mundo son globales y no regionales. No podemos permitir ninguna solución que no lleve la paz al continente africano. Si no lo hacemos así — y las grandes Potencias tienen ese mismo enfoque — digamos entonces “adiós” a las Naciones Unidas.

43. Por un error de cálculo podríamos enfrentarnos a un amplio conflicto en Africa que tal vez se propague a otras partes del mundo. Recuerdo los días difíciles del Congo; el pobre Hammarskjöld murió durante aquella crisis. Hicimos todo lo posible por lograr la paz, pero nuestros esfuerzos no fueron en vano porque, finalmente, nuestros amigos occidentales — en aquel entonces, Bélgica y otros — comprendieron que había pasado la época del colonialismo. Otros trataron de revivir lo que denominaban el neocolonialismo. No me sentí muy atraído por esos términos. Todos estamos colonizados por ciertos grupos en nuestros propios países. No nos perdamos recurriendo a términos abstractos. Lo que se necesita aquí son actos y no palabras.

44. Una vez más deseo dar las gracias a mis colegas que presentaron el proyecto de resolución que se acaba de aprobar. También espero que las Potencias occidentales, sobre todo, tomen en serio mi declaración y que se adopte una nueva actitud hacia Sudáfrica.

Se levanta la sesión a las 12.15 horas.